

El 2021 es crucial para la JEP

El 2021 es crucial para la JEP no solo por el tipo de decisiones que adoptará, sino también por el contexto político, institucional y social que rodea la implementación del Acuerdo Final de Paz, que este año entrará en su primer quinquenio. Según estudiosos de procesos de paz, los primeros cinco años son los más decisivos, pues durante ellos se puede reactivar el conflicto. Este snapshot señala algunos de esos elementos que definirán el trabajo de la JEP a lo largo del año.

Segunda ronda de priorización

El nuevo presidente de la JEP, Magistrado Eduardo Cifuentes Muñóz, tendrá que liderar aspectos cruciales y, quizá, promover decisiones que cambien ligeramente la manera como la jurisdicción viene cumpliendo algunas de sus funciones.

La JEP no investiga caso a caso todas las violaciones a los derechos humanos cometidos durante el conflicto, sino que engloba esas situaciones particulares en un caso grande, lo que se conoce como macrocaso, con el objetivo de investigar de una forma más eficaz el gran volumen de crímenes que tiene bajo su conocimiento y revele lo que se conoce como patrones de macrocriminalidad.

Hasta ahora, la JEP ha abierto siete macrocasos, pero en este año se espera que tome la decisión de abrir otros en la segunda ronda de priorización. La pregunta es si estos seguirán el modelo de los primeros siete, con unos casos territoriales y otros centrados en conductas, o si se cambiará la forma de definirlos.

Actualmente persisten dudas sobre la eficacia de tener casos territoriales y de si existen formas de definir casos que sean más eficaces. Hay voces que han pedido que se haga de manera distinta. Por ejemplo, representantes de comunidades afrodescendientes han manifestado su deseo de que se abra un macrocaso que investigue todas las violaciones cometidas contra personas negras, raizales, palenqueras y afrodescendientes, como una manera de realizar una investigación mucho más integral y acorde con el enfoque étnico que debe orientar el funcionamiento de la institución.



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo

Auto de determinación de hechos y conductas

La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) de la JEP emitió hace unos días el Auto de Reconocimiento frente a uno de los macrocasos actualmente abiertos, el 001 sobre retenciones ilegales (secuestro), y se espera que haga lo mismo al menos en relación con el macrocaso 003 sobre muertes ilegítimamente reportadas como muertes en combate (falsos positivos).

Dichos autos son el primer tipo de decisiones de la SRVR que veremos este año. Los autos hacen al menos tres cosas: i) señalar los hechos investigados y que se encuentran probados, organizados en lo que se conoce como patrón de macrocriminalidad, para dar cuenta de que existieron unas conductas; ii) verificar que esas conductas no pueden ser amnistiadas conforme a la normas nacionales e internacionales aplicables y; iii) identificar a quiénes actuaron en esas conductas y atribuirles responsabilidad penal a esas personas, a quienes se les denominaría como máximos responsables.

Quienes sean seleccionados por ser máximos responsables podrán, una vez conocida esta decisión y en un plazo máximo de 30 días, decir si aceptan los hechos imputados y su responsabilidad en ellos, pero también pueden negar su participación o responsabilidad en los hechos.

Resolución de conclusiones

Esta es la segunda decisión importante que se espera que la SRVR adopte este año. En ella, identificará los patrones de macrocriminalidad bajo los cuales se cometieron los delitos (lo cual contribuirá a la verdad de lo ocurrido en el conflicto), incluirá a quienes hayan aceptado su responsabilidad como máximos responsables y propondrá para ellos un castigo que se conoce *sanción propia*.

Esta será definida juntamente con las víctimas, será entre 5 y 8 años de restricción de la libertad (no prisión) y se espera que contribuya a la reparación y dignificación de las víctimas y de la sociedad a través de actividades comunitarias. Este auto...



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo

llegará entonces a la Sección con Reconocimiento, otra instancia de la JEP que es la encargada de, entre otras cosas, tomar la decisión final frente a las sanciones a imponer a quienes sean declarados máximos responsables.

Realismo frente a las expectativas

Es incierto si la JEP alcanzará a tomar estas decisiones frente a todos los macrocasos hoy abiertos, y aún si llegará a imponer sanciones propias a los máximos responsables este año. Más aún, teniendo en cuenta que su presupuesto de funcionamiento se redujo en un 30% y que la Comisión de la Verdad, entidad que debe colaborar con la JEP enviando certificaciones de los comparecientes que hayan declarado ante ella, entra en la fase final de su período de vigencia de sólo tres años. A esto se suma la difícil situación de seguridad pública que persiste en varias regiones del país y la aún imparable violencia letal contra los miembros de la antigua guerrilla firmantes del acuerdo.

Rodeemos el Diálogo valora la decisión trascendental que ha tomado la JEP en el caso 001, esperamos que la resolución de conclusiones contribuya a la reparación del tejido social y segunda ronda de priorización de casos logre dar cuenta de fenómenos masivos de violencia que aún deben esclarecerse.



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo